



NOTA INFORMATIVA
Nº 011 – 2009 – BCRP

PROGRAMA MONETARIO DE MARZO 2009

BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 6,0%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 6,25 a 6,0 por ciento. Con esta decisión el Banco Central continúa flexibilizando su posición de política monetaria ante la observación de menores presiones inflacionarias y de expectativas de inflación decrecientes, en un entorno de menor crecimiento de la economía mundial. De mantenerse esta tendencia, el Banco seguirá flexibilizando su política monetaria.
2. El Directorio se mantiene atento a la evolución de la inflación y sus determinantes, en particular, el desarrollo de la demanda interna y la situación económica y financiera internacional.
3. En febrero la inflación fue negativa en 0,07 por ciento. Con ello, la inflación de los últimos 12 meses se redujo por cuarto mes consecutivo a 5,49 por ciento. Se espera que en los próximos meses continúe la reducción de la inflación y de las expectativas de los agentes económicos sobre ésta, lo que permitiría la convergencia de la inflación al rango meta en el cuarto trimestre del presente año.
4. En la misma sesión el Directorio también acordó reducir las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero:
 - a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 6,75 por ciento anual.
 - b. Depósitos *overnight*: 5,25 por ciento anual.
 - c. Compra temporal de dólares (*swap*): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 6,75 por ciento.
5. La siguiente sesión del Programa Monetario será el 8 de abril de 2009.

Lima, 5 de marzo de 2009